

Sesión del 03 de julio del 2024 del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE VALIDA LA CONVOCATORIA CON APOYO EN LAS BASES Y METODOLOGÍA DEFINIDA POR IMEPLAN PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN METROPOLITANA:

- A) PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO
- B) ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO

El Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara en mérito de sus facultades, tiene a bien emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en sesión ordinaria de fecha 03 de julio de 2024 la Junta de Coordinación Metropolitana aprobó el inicio de la etapa de consulta pública de los proyectos de Programa de Desarrollo Metropolitano y de la Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, ambos del Área Metropolitana de Guadalajara, en términos de lo dispuesto en el artículo 106 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Que en dicha sesión la Junta de Coordinación Metropolitana validó la Metodología para llevar a cabo la Consulta Pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, en los términos presentados por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

Que atendiendo a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, 106 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco y 11 fracción III de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara es atribución de este Órgano auxiliar validar y emitir la convocatoria para la consulta pública conforme a las bases y metodología que defina el IMEPLAN.

Que con base en el artículo 13 fracción V de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara es competencia de este Consejo suscribir los acuerdos que resulten del desahogo de la sesión.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando los efectos positivos que la medida conlleva se emite el siguiente:

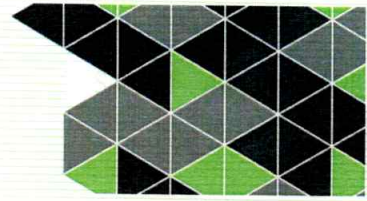
ACUERDO

**Primero.** – El Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara tiene a bien validar la convocatoria para la consulta pública conforme a las bases y metodología definida por el IMEPLAN, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, 106 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco y 11 fracción III de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.

**Segundo.** – En razón de lo anterior, se ordena la emisión de la Convocatoria para la Consulta Pública de los Instrumentos de Planeación:

- a) Programa de Desarrollo Metropolitano
- b) Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial






FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN.

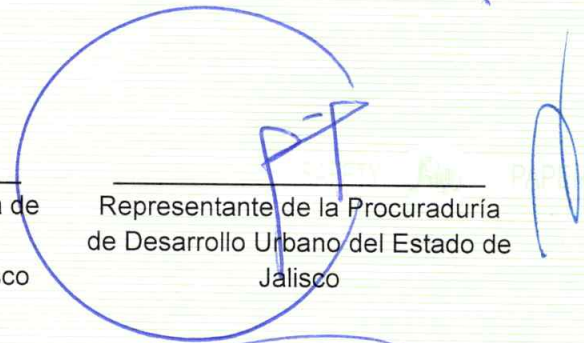


Comisionado por la Junta de  
Coordinación Metropolitana




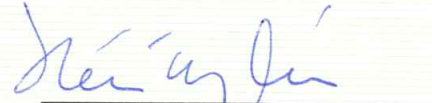
  
Representante de la Secretaría de  
Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial del Estado de Jalisco


  
Representante de la Secretaría de  
Planeación y Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco





Representante de la Procuraduría  
de Desarrollo Urbano del Estado de  
Jalisco

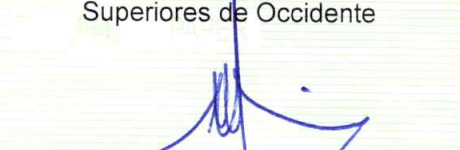
  
Representante de la Dirección de  
Promoción a la Vivienda del  
Municipio de Guadalajara


  
Representante de la Universidad de  
Guadalajara


  
Representante del Instituto  
Tecnológico y de Estudios  
Superiores de Occidente


  
Representante del Instituto  
Tecnológico y de Estudios  
Superiores de Monterrey, Campus  
Guadalajara

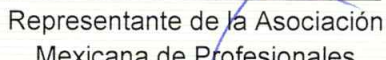
  
Representante del Laboratorio de  
Sostenibilidad y Cambio Climático

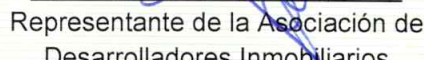
  
Representante de la Cámara  
Nacional de la Industria de  
Desarrollo y Promoción de Vivienda  
Delegación Jalisco

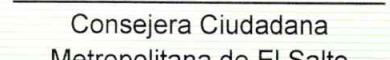
  
Representante de la Fundación  
Guadalajara 500 A.C.

  
Representante del Colegio de  
Urbanistas del Estado de Jalisco

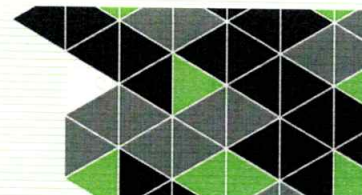
  
Representante del Colegio de  
Arquitectos del Estado de Jalisco  
A.C.

  
Representante de la Asociación  
Mexicana de Profesionales  
Inmobiliarios Guadalajara A.C.

  
Representante de la Asociación de  
Desarrolladores Inmobiliarios

  
Consejera Ciudadana  
Metropolitana de El Salto





Consejero Ciudadano  
Metropolitano de Guadalajara

Consejera Ciudadana Metropolitana  
de Ixtlahuacán de los Membrillos

Consejero Ciudadano  
Metropolitano de San Pedro  
Tlaquepaque

Consejera Ciudadana  
Metropolitana de Tlajomulco de  
Zúñiga

Consejera Ciudadana Metropolitana  
de Tonalá

Consejera Ciudadana  
Metropolitana de Zapopan

Consejera Ciudadana  
Metropolitana de Zapotlanejo

Secretario Técnico del  
Consejo Consultivo de Desarrollo  
Metropolitano y Director de  
Planeación Metropolitana

Directora General del IMEPLAN e  
Invitada Permanente

Directora de Vinculación Metropolitana del IMEPLAN  
e Invitada Permanente

Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo mediante el cual se valida la convocatoria con apoyo en las bases y metodología definida por Imeplan para la consulta pública de los instrumentos de planeación metropolitana: a) programa de desarrollo metropolitano, b) actualización del plan de ordenamiento territorial metropolitano, aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara celebrada el 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

